



La Resolución de la Subsecretaría de fecha 15 de octubre de 2018 (Boletín Oficial del Estado de 23 de octubre) por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, para la provisión de plazas en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, preveía en su base décima que se publicaría la lista provisional de participantes admitidos con indicación de las puntuaciones provisionales correspondientes al baremo de méritos y, en su caso, la relación de concursantes excluidos con indicación de las causas de exclusión para que, de conformidad con la citada base, los interesados pudieran presentar posibles reclamaciones a las puntuaciones provisionales o a las causas de exclusión.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.- Al no tenerse constancia de que se haya presentado ninguna solicitud de participación al citado concurso de traslados no procede hacer pública la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos prevista en la base décima de la citada convocatoria.

Segundo.- Los posibles interesados podrán presentar, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, escritos de reclamación contra la misma que deberán dirigirse a la Dirección Provincial de Ceuta o Melilla y presentarse a través de algunas de las dependencias indicadas en el apartado 3 de la base sexta de la convocatoria.

Madrid 10 de diciembre de 2018
El Subsecretario

Fdo. Fernando Gurrea Casamayor.

